

**ACTA N° 19:** En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los treinta (30) días del mes de octubre de dos mil dieciocho, siendo la hora 18.30, en la sede del Organismo, sito en Arturo Illia N° 657, se reúne el Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco con la presencia de la señora Presidenta **DRA. MARÍA LUISA LUCAS**, los señores Jueces **DR. JORGE RAÚL LATAZA GANDINI** y **DR. JORGE FERNANDO GOMEZ**, subrogante y titular, respectivamente, y la señora Procuradora Fiscal **DRA. NÉLIDA MARÍA VILLALBA**, asistidos por la Secretaria Electoral Letrada Sra. **Mónica Marcela Centurión Yedro** y el representante del Área de Informática Lic. Víctor Oscar Sosa. Asimismo, acompañan autoridades, invitados especiales y representantes de las distintas agrupaciones políticas que participaron de los comicios extraordinarios municipales de Villa Río Bermejito celebrados el 28/10/18, apoderados y fiscales informáticos. Abierto el acto, se deja constancia que no se encuentran presentes apoderados y fiscales informáticos de los demás nucleamientos políticos, no obstante encontrarse debidamente notificados. En este acto se procede a efectuar la prueba de vacío y cereo de los archivos del sistema, la que es verificada por los comparecientes, procediéndose a su impresión, la que se incorpora a la presente, con motivo del inicio de las tareas de Escrutinio Definitivo de los referidos comicios, que se realiza de acuerdo con los datos consignados en las Actas de Escrutinio confeccionadas por las Autoridades de Mesas de las veintitrés (23) constituidas para la emisión de sufragio, en mérito a lo normado por los artículos 99°, 100° y concordantes de la Ley N° 834Q. Que el día veintiocho de octubre del corriente año, a las veintitrés y cuarenta y cinco (23.45) horas, finalizó la recepción de urnas y demás documentación desde todas las mesas habilitadas en el Municipio de Villa Río Bermejito, para las Elecciones extraordinarias celebradas el 28/10/18 para elegir Intendente y tres Concejales titulares y sus respectivos suplentes a fin de completar el periodo constitucional de mandato. Por otra parte, en la misma fecha a las veinte treinta (20.30) horas, en la sede de este Organismo, se dejó constancia que conforme la recepción de los telegramas remitidos por imágenes por las Autoridades de Mesa con destino al Tribunal Electoral, artículo 103° y 106° de la Ley N° 834Q, previo puesta en cero del sistema, se consignaron los resultados del Escrutinio Provisorio ingresados al sistema de acuerdo a la planilla que se anexó al Acta correspondiente y se entregó a los presentes en ese



acto, la que además obra agregada en fotocopia certificada a fs. 319/322 del Expte. N° 03/18, caratulado, "MUNICIPALIDAD DE VILLA RIO BERMEJITO S/ CONVOCA A ELECCIONES EXTRAORDINARIAS DE INTENDENTE y CONCEJALES". Que vencido el plazo previsto en los artículos 108° del Código Electoral Provincial, para efectuar protestas y reclamaciones que versaren sobre vicios en la constitución y funcionamiento de las mesas, como así también reclamaciones contra la elección, de acuerdo con lo establecido en el artículo 109° de la normativa citada; no habiéndose efectuado protesta alguna; corresponde iniciar el Escrutinio Definitivo que realiza el Tribunal Electoral, de acuerdo con lo ordenado por los artículos 110° y 111° siguientes y concordantes de la normativa precedentemente mencionada. Por ello, a continuación, en virtud a lo normado por el artículo 93° inc. 2) de la Constitución de la Provincia del Chaco, artículos 45° inc. g), h) e i), 110°, 111° y concordantes de la Ley N° 834Q, **EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO: RESUELVE: INICIAR** las tareas de Escrutinio Definitivo, constituyéndose la primera mesa escrutadora procediéndose a analizar la documentación correspondiente a la **Mesa N° 1001 del Circuito 138B, Departamento General Güemes** y a continuación la Señora Presidenta dará lectura a viva voz de los resultados consignados en el Acta de Clausura y Escrutinio Provisorio, labrándose la planilla de Escrutinio Definitivo pertinente, todo ello ante la presencia de los demás miembros del Tribunal Electoral, de los apoderados, representantes de las agrupaciones políticas e invitados que actuarán como fiscales firmando para constancia y cuyos datos con los resultados definitivos de dicha mesa se ingresan al sistema. Asimismo, luego del Escrutinio de la mesa antes señalada se pasará a un cuarto intermedio para luego continuar con la totalidad de las mesas habilitadas. Con lo que no siendo para más se da por finalizado el acto, labrándose acta en doble ejemplar de un mismo tenor y efecto, firmando los presentes todo por ante mí, doy fe.-----

~~DR. JORGE FERNANDO GÓMEZ~~  
JUEZ  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DEL CHACO

DR. JORGE RAÚL LATAZA GANDINI  
JUEZ SUBROGANTE  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DEL CHACO

DR. MARIA LUISA LUJAS  
PRESIDENTA  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DEL CHACO

DRA. NÉLIDA MARÍA VILLALBA  
PROCURADORA FISCAL  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DEL CHACO



M. MARCELA BENTONIAN YEBRO  
SECRETARIA ELECTORAL  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DEL CHACO



ELECCIONES MUNICIPALES 28/10/2018  
VILLA RIO BERMEJITO  
Escrutinio Definitivo

30/10/2018 18:32

Nº Mesa	Elect. Hábiles	LISTA Nº 041 P. FRENTE GRANDE		LISTA Nº 075 P. CONC. FORJA		LISTA Nº 156 ACC. CHAGÜERA		LISTA Nº 175 P. MOV. 48 BASES		LISTA Nº 179 C.U.D. # GOBERNAR		LISTA Nº 181 P. CTE. M. FIERRO		LISTA Nº 195 P. SOC. UNIDOS CHACO		LISTA Nº 652 CHACO MERCELIAS		LISTA Nº 653 VAMOS BERMEJITO		Votos		Escrutados	% de Electores que votaron	
		INT.	CON.	INT.	CON.	INT.	CON.	INT.	CON.	INT.	CON.	INT.	CON.	INT.	CON.	INT.	CON.	INT.	CON.	B Blancos	N Nulos			
1	315																					0	0,00	
2	315																						0	0,00
3	315																						0	0,00
4	315																						0	0,00
5	315																						0	0,00
6	315																						0	0,00
7	315																						0	0,00
8	315																						0	0,00
9	315																						0	0,00
10	315																						0	0,00
11	315																						0	0,00
12	280																						0	0,00
1001	315																						0	0,00
1002	315																						0	0,00
1003	315																						0	0,00
1004	315																						0	0,00
1005	315																						0	0,00
1006	315																						0	0,00
1007	315																						0	0,00
1008	315																						0	0,00
1009	315																						0	0,00
1010	315																						0	0,00
1011	306																						0	0,00
TOTAL	7201	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0,00

  
M. MARCELA CENTURION YEDRO  
SECRETARIA ELECTORAL  
TRIBUNAL ELECTORAL  
PROVINCIA DEL CHACO